

# BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se hace público la solicitud de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas. N° Expte. M-1781/1998-CYG

p. 74

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Diputación de Córdoba**

Resolución de la Excm. Diputación de Córdoba por el que se publican los distintos concursos avícolas enmarcados en la Feria Avícola de Razas Autóctonas AVICOR 2017

p. 74

#### **Ayuntamiento de Alcaracejos**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos por el que se somete a información pública Presupuesto General, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018

p. 75

#### **Ayuntamiento de Córdoba**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de servicios de publicidad para la difusión de la Programación 2018-2019 de la Delegación de Promoción de la Ciudad

p. 75

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación del servicio de instalación, conservación y desmontaje de la Portada de la Feria de Mayo 2018

p. 75

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de obra de reparación de acerados en la calle de Las Lomas y en el Pasaje del Deporte

p. 76

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de obra de mejora de la accesibilidad en la calle Periodista Ricardo Rodríguez

p. 76

---

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de obra de remodelación de la calle Poeta Mario López

p. 76

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de obra de remodelación de las Instalaciones de la Ciudad de los Niños y las Niñas

p. 77

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de obra de mejora de diversas calzadas en el Término Municipal de Córdoba

p. 77

#### **Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera por el que

se cita para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 77

#### **Ayuntamiento de Lucena**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Logopedia para el Centro Municipal de Atención Infantil Temprana

p. 78

#### **Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Anuncio del Ayuntamiento de Santa Eufemia por el que se hace público Proyecto de Actuación para la legalización en suelo no urbanizable de la Reforma de Vivienda en explotación agroganadera, sita en parcela 30 del polígono 7, de este término municipal

p. 79

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 37/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Número Expediente: M-1781/1998-CYG.  
 Peticionario: Doña Carmen Guerra Roldán.  
 Uso: Riego (Herbáceos) 50,950 hectáreas.  
 Volumen Anual (m 3/año): 264.939,00.  
 Caudal Concesional (L/s): 8,40.

Captación:

Nº de Captación: 1  
 M.A.S./Cauce: Guadalquivir, Río.  
 Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.  
 Coord. X UTM (ETRS89) Huso 30: 348900.  
 Coord. Y UTM (ETRS89) Huso 30: 4193259.

Objeto de la Modificación:

La Modificación de características consiste en un aumento de la superficie de riego de 38,211 Has a 50,95 has y cambio del sistema de riego de gravedad a goteo y aspersión, lo que conlleva una reducción de volumen concesional.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D.T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 10 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Diputación de Córdoba**

Núm. 1/2018

Una vez finalizada la Feria Avícola de Razas Autóctonas AVICOR 2017, y siguiendo las bases de los Concursos de Avicultura y de Palomos de Raza, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 184, de 27 de septiembre de 2017, se detallan a continuación los ganadores de los citados concursos.

CONCURSO DE AVICULTURA

GALLINAS ANDALUZAS

Primer Premio Utrerana Machos

Salvador López Bernabé

Segundo Premio Utrerana Machos	Salvador López Bernabé
Primer Premio Utrerana Hembras	Desierto
Segundo Premio Utrerana Hembras	Isidro Nieto Gómez
Primer Premio Sureña Machos	Vicente González
Segundo Premio Sureña Machos	Vicente González
Primer Premio Sureña Hembras	Asociación Andaluza de Avicultura
Segundo Premio Sureña Hembras	David Ginés Nocete
Primer Premio Gallo Combatiente Español	José Manuel Guerrero Martínez
Segundo Premio Gallo Combatiente Español	Francisco Cabello
Tercer Premio Gallo Combatiente Español	Ángel Carmona Luque
GALLINAS NO ANDALUZAS	
Primer Premio Raza Pekín	David Sánchez Blanco
Segundo Premio Raza Pekín	Tomás Cano Molina
Primer Premio Raza Paduana	Juan Luis Lopera
Segundo Premio Raza Paduana	Juan Luis Lopera
Primer Premio Raza Barbuda de Amberes	Gabriel Lozano
Segundo Premio Raza Barbuda de Amberes	Gabriel Lozano
Primer Premio Gallinas Enanas	José Manuel Romero Algeciras
Segundo Premio Gallinas Enanas	Joaquín Gallardo
ANÁTIDAS, FAISANES, PAVOS Y OTRAS AVES	
Primer Premio	Vicente García Escobar
Segundo Premio	Juan de la Cruz Sánchez
Tercer Premio	Juan de la Cruz Sánchez
GALLINAS RAZAS ESPAÑOLAS	
Primer Premio	Juan Francisco Vicaría
Segundo Premio	Juan Francisco Vicaría
GALLINAS RAZAS EXTRANJERAS	
Primer Premio	Pedro Jesús Jiménez Méndez
Segundo Premio	Pedro Jesús Jiménez Méndez
CONCURSO DE PALOMOS DE RAZA	
Primer Premio Buchón Gaditano Adultos	Francisco Javier Villafuerte Cosano
Tercer Premio Morrillero Pichones	Francisco Javier Villafuerte Cosano
Segundo Premio Buchón Gaditano Adultos	Antonio Manuel Blanco Navarro
Primer Premio Buchón Gaditano Pichones	Juan Antonio López González
Primer Premio Morrillero Adultos	Juan Antonio López González
Segundo Premio Buchón Gaditano Pichones	Juan Antonio López González
Tercer Premio Buchón Gaditano Pichones	José Ramos González
Primer Premio Buchón Rafeño	Carlos Chiscano Vacas
Primer Premio Moroncelo	Carlos Chiscano Vacas
Segundo Premio Buchón Balear Adultos	Carlos Chiscano Vacas
Segundo Premio Buchón Canario Adultos	Carlos Chiscano Vacas
Primer Premio Buchón Granadino Adultos	José Sánchez Moreno
Primer Premio Buchón Granadino Pichones	José Sánchez Moreno
Primer Premio Buchón Jienense Adultos	Pedro Medina Corpas
Primer Premio Buchón Jienense Pichones	Pedro Medina Corpas
Segundo Premio Buchón Jienense Adultos	Jacob Molina Mármol
Segundo Premio Laudino Pichones	Jacob Molina Mármol
Tercer Premio Buchón Jienense Adultos	Francisco Montilla Moreno
Tercer Premio Buchón Jienense Pichones	Francisco Montilla Moreno
Primer Premio Palomo Clase Adultos	Francisco Cantón Montero
Primer Premio Palomo Clase Pichones	Francisco Cantón Montero
Segundo Premio Palomo Clase Adultos	Francisco Cantón Montero
Tercer Premio Palomo Clase Adultos	Juan Antonio Moreno Bejarano
Segundo Premio Palomo De Clase Pichones	David Rodríguez Aguilar
Primer Premio Laudino Adultos	Antonio Jesús Párraga Amo
Primer Premio Laudino Pichones	Antonio Jesús Párraga Amo
Segundo Premio Jienense Pichones	Antonio Jesús Párraga Amo
Segundo Premio Laudino Adultos	Miguel Torralbo Jurado
Primer Premio Tiro Y Emperche	Paula Muñiz Martínez
Primer Premio Marchenero Adultos	Vicente Medina De La Osa

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Segundo Premio Marchenero Adultos	Vicente Medina De La Osa
Primer Premio Marchenero Pichones	Vicente Medina De La Osa
Segundo Premio Marchenero Pichones	Vicente Medina De La Osa
Primer Premio Buchón Marteño Adultos	Ana Girona Hernández
Tercer Premio Adultos Marchenero	Ana Girona Hernández
Primer Premio Buchón Balear Adultos	Manuel Fernández Gálvez
Primer Premio Veleño Pichones	Ramón Arévalo Patilla
Primer Premio Buchón Canario Pichones	Ramón Arévalo Patilla
Primer Premio Marteño Pichones	Ramón Arévalo Patilla
Segundo Premio Veleño Pichones	Ramón Arévalo Patilla
Segundo Premio Marteño Adultos	Ramón Arévalo Patilla
Tercer Premio Balear Adultos	Ramón Arévalo Patilla
Primer Premio Morrillero Pichones	Patricia López Moral
Segundo Premio Morrillero Pichones	Patricia López Moral
Primer Premio Gorguero Adultos	Antonio Lozano Cantarero
Segundo Premio Gorguero Pichones	Antonio Lozano Cantarero
Segundo Premio Gorguero Adultos	Juan José Martín Serrano
Tercer Premio Gorguero Adultos	Francisco Javier Serrano Rodríguez
Primer Premio Gorguero Pichones	Manuel Guarnizo Martínez
Primer Premio Veleño Adultos	Francisco Cruz Villén
Segundo Premio Veleño Adultos	Francisco Cruz Villén
Tercer Premio Veleño Adultos	Francisco Navas Muñoz
Primer Premio Valenciano Adultos	José López Hens
Segundo Premio Valenciano Adultos	José López Hens
Segundo Premio Valenciano Pichones	José López Hens
Tercer Premio Valenciano Adultos	Alfonso González Eslava
Tercer Premio Valenciano Pichones	Alfonso Álvarez Eslava
Primer Premio Buchón Canario Adultos	Moisés Mellado Calderón
Primer Premio Valenciano Pichones	Francisco Jesús Velasco Antunez
Primer Premio Palomo Fantasía	David Sánchez Blanco

**MEJOR AVE AVICOR 2017**

Oca de Toulousse

Vicente García Escobar

Segundo: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia como medio de notificación a los interesados.

Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 32/2018

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29/12/2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alcaracejos, 3 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6/2018

De conformidad con el Acuerdo número 1154/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicios de Publicidad para la Difusión de la Programación 2018-2019 de la Delegación de Promoción de la Ciudad", conforme a los siguientes datos:

## 1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 120/2017

## 2. Objeto del contrato

Servicios de Publicidad para la Difusión de la Programación 2018-2019 de la Delegación de Promoción de la Ciudad.

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 37.364,00 € más 7.846,44 € de IVA (21%), total: 45.210,44 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

## 7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 27 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 7/2018

De conformidad con el Acuerdo número 1156/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Instalación, Conservación y Desmontaje de la Portada de Feria de Mayo 2018", conforme a los siguientes datos:

## 1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 125/2017.

## 2. Objeto del contrato

Servicio de Instalación, Conservación y Desmontaje de la Portada de Feria de Mayo 2018.

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 295.867,77 € más 62.132,23 € de I.V.A. (21%), total: 358.000,00 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 27 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

---

Núm. 8/2018

De conformidad con el Decreto número 10824, dictado por la Concejala-Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de reparación de acerados en la calle de las Lomas y en el Pasaje del Deporte", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 155/17

2. Objeto del contrato.

Obra de reparación de acerados en la calle de las Lomas y en el Pasaje del Deporte.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 124.835,89 € más 21% de IVA (26.215,54 €), total: 151.051,43 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: Sí.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

---

Núm. 9/2018

De conformidad con el Decreto número 10822, dictado por la Concejala-Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fe-

cha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de mejora de la accesibilidad en la calle Periodista Ricardo Rodríguez", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 156/17

2. Objeto del contrato.

Obra de mejora de la accesibilidad en la calle Periodista Ricardo Rodríguez.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 94.117,22 € más 21% de IVA (19.764,62 €), total: 113.881,84 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: Sí.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

---

Núm. 10/2018

De conformidad con el Decreto número 10820, dictado por la Concejala-Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de remodelación de la calle Poeta Mario López", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 157/17

2. Objeto del contrato.

Obra de remodelación de la calle Poeta Mario López.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 79.991,25 € más 21% de IVA (16.798,16 €), total: 96.789,41 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presen-

te anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
- c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
- 8. Mejoras o variantes: Sí.
- 9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 11/2018

De conformidad con el Decreto número 10819, dictado por la Concejala-Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de Remodelación de las instalaciones de la ciudad de los niños y las niñas", conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
  - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 158/17
- 2. Objeto del contrato.

Obra de Remodelación de las instalaciones de la ciudad de los niños y las niñas.

- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 267.850,00 € más 21% de IVA (56.248,50 €), total: 324.098,50 €.

5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

- 7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
- c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
- 8. Mejoras o variantes: Sí.
- 9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 12/2018

De conformidad con el Decreto número 10821, dictado por la Concejala-Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de mejora de diversas calzadas en el término municipal de Córdoba", conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
  - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 162/17
- 2. Objeto del contrato.
  - Obra de mejora de diversas calzadas en el término municipal de Córdoba.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Precio de Licitación: 413.752,76 € más 21% de IVA ( 86.888,08 €), total: 500.640,84 €.
- 5. Obtención de documentación e información: <https://www.contrataciondelestado.es>
- 6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
- 7. Presentación de proposiciones:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
  - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
  - 8. Mejoras o variantes: Sí.
  - 9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

## Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.724/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera (Córdoba), 19 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación:

Relación de notificaciones pendientes de la remesa:

Referencia Expediente	NIF Nombre
T8343AN 328/2017	X6876957A BARBULESCU MARIN
6291JFZ 352/2017	30827180G CECILIA SANCHEZ FERNANDO
0467JMZ 311/2017	30808905Z DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRICIA
9552FDX 237/2017	52563710Q DOMINGUEZ FERNANDEZ FLORENTINA
4455DXJ 263/2017	45744179P GARCIA IZNAJAR ANA BELEN
5901BVB 286/2017	30994514J GIRALDEZ SANZ JOAQUIN JESUS
5836DKV 334/2017	30950501E PISTON LORITE RAFAEL
MA2554CW 139/2017	31003657W VIDAL SEGOVIA JOSE LUIS

Procedimiento de Apremio

Departamento de Multas

7039

Importe	Exacción Acto
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
100,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
80,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
200,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
100,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
200,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 34/2018

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGOPEDIA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA DE LUCENA.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Lucena.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Negociado de Contratación.
    2. Domicilio: Plaza Nueva, 1
    3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
    4. Teléfono: 957-500490.
    5. Fax: 957-591119.
    6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
    7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [https://www.aytolucena.es/sede/perfil\\_del\\_contratante](https://www.aytolucena.es/sede/perfil_del_contratante)
    8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: SE-31/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Logopedia para el Centro Municipal de Atención Infantil Temprana.
  - c) Lugar de ejecución: Lucena.
  - d) Plazo de ejecución: 2 años.
  - e) Admisión de prórroga: Sí, 1 año.
  - f) CPV: 85312510-7.
3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - Memoria explicativa del programa de logopedia: 45 %.
  - Servicios complementarios: 18 %.
  - Oferta económica: 15 %.
  - Horas de atención a la familia y atención al menor y de reuniones de equipo: 12%.
  - Aplicación de nivel retributivo del Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad: 10 %.
4. Valor estimado del contrato: 162.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 18,00 euros, IVA exento, por hora de servicio prestada. Importe total: 18,00 euros, por hora de servicio prestado.
6. Garantías:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: 5% del importe de adjudicación, correspondiente al periodo inicial.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera: Seguro de indemnización por riesgos profesionales por cuantía mínima de 150.000 euros.
  - b) Solvencia técnica o profesional: Experiencia mínima de un año en intervención logopédica en Atención Temprana a menores de 0 a 6 años, que presenten un trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo, adquirida bien en el ámbito público o en el privado.
  - c) Otros requisitos específicos:
    - Inscripción en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
    - El personal responsable de ejecutar la prestación deberá tener el perfil profesional que se detalla en el anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. Domicilio: Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Admisión de mejoras o variantes: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Lucena. Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta.

b) Localidad y código postal: Lucena. 14900.

c) Fecha y hora: La fecha y hora del acto de apertura de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento, se anunciará en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 200 euros.

Lucena, 4 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

## Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 4.584/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"3) Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación Promovido por don Juan José Blanco González para la Legalización en suelo no urbanizable de la Reforma de Vivienda en Explotación Agrogranadera sita en la parcela 30 del polígono 7 de este término municipal.

Se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación relativo a la Legalización, en suelo no urbanizable, de la Reforma de Vivienda en Explotación Agrogranadera, promovida por Juan José Blanco González en la parcela 30 del polígono 7, paraje "Viñas del Donadio" de este término municipal.

### RESULTANDO:

Que con fecha 27 de julio de 2016, Juan José Blanco González, presentó solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación que adjunta, relativo a la Legalización en suelo no urbanizable de Reforma de Vivienda en la parcela número 30 del polígono 7, paraje "Viñas del Donadio" de este término municipal.

Que con fecha 27 de febrero de 2017 el SAU emitió informe en el que se informaba del incumplimiento por parte de la actividad pretendida de los requisitos del artículo 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por la existencia de edificación a una distancia de 100 metros, hacien-

do constar la posibilidad de la aplicación del artículo 136.2 del PGOU de Santa Eufemia, por el que excepcionalmente podrá eximirse del cumplimiento de las condiciones generales de implantación o de edificación, separación a linderos y ocupación, siempre que quede asegurado el carácter aislado de la instalación y que no exista posibilidad de formación de nuevos asentamientos, así como afecciones graves sobre el medio ambiente o la salud de las personas.

Que por Decreto de la Alcaldía 194/2017, de 3 de julio, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación, aplicando el referido artículo 136.2 del PGOU de Santa Eufemia, por considerarla de interés social, eximiendo de las condiciones particulares de implantación o edificación y de separación a linderos. Resolución de la Alcaldía en la que se admitió a trámite el referido Proyecto de Actuación, aplicando el referido artículo 136.2.

Que con fecha 11 de julio de 2017, se sometió a información pública el expediente por plazo de 20 días, mediante anuncio del Boletín Oficial de la Provincia número 130 y se hizo llamamiento personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna.

Visto el Informe favorable condicionado a que se exima del cumplimiento de la distancia a otras edificaciones emitido el día 3 de noviembre por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra doña Luisa Torrico Pizarro para decir que se abstendrá en este asunto puesto que no le consta que exista una explotación agrogranadera.

Visto Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Corporación, acuerda por cuatro votos a favor del Grupo del PSOE y dos abstenciones de los Grupos del PP y VID@sef, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por don Juan José Blanco González para la legalización, en suelo no urbanizable, de reforma de vivienda en explotación agrogranadera en la parcela número 30 del polígono 7, paraje "Viñas del Donadio" de este término municipal, eximiendo de las condiciones particulares de implantación o de edificación y separación a linderos a las que hace referencia el artículo 137.2 del nuevo PGOU de Santa Eufemia, por verificarse en ella los requisitos de utilidad pública o interés social, la necesidad de emplazamiento en suelo no urbanizable, la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y por no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

SEGUNDO. Advertir al interesado que deberá solicitar licencia urbanística municipal en el plazo de un año, a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

TERCERO. Notificar al interesado la presente resolución y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en la letra f) del apartado 1 del artículo 43 de la Ley 7/2002, antes mencionada."

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Santa Eufemia, 19 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.